RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO DEL DIRECTOR DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA.

Expediente: 2024/098.
Objeto del contrato: SISTEMAS DE ALARMA ANTI INTRUSIÓN (MANTENIMIENTO/REVISIÓN DE LOS EQUIPOS, ASISTENCIA EN CASO DE AVERÍA, CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA, ASÍ COMO LA INMEDIATA RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE INTRUSIÓN EN CUALQUIERA DE NUESTRAS INSTALACIONES).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 6 de septiembre de 2024, el Director de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, una vez obtenido acuerdo de inicio de expediente de contratación y existencia de crédito, e informado favorablemente por la Asesoría jurídica, autorizó la publicación de los pliegos correspondientes al expediente de contratación 2024/098: Sistemas de alarma anti intrusión (mantenimiento/revisión de los equipos, asistencia en caso de avería, conexión a central receptora, así como la inmediata respuesta ante una posible intrusión en cualquiera de nuestras instalaciones).

SEGUNDO.- Con fecha 9 de septiembre de 2024, se procedió a publicar, tanto en el perfil de contratante de la Fundación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, como en el portal de licitaciones electrónicas (SiREC), los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, concediendo un plazo de presentación de ofertas hasta el 24 de septiembre de 2024.

TERCERO.- Las entidades que se presentaron a la licitación fueron las que a continuación se relacionan:

- NAPAU SISTEMAS, S.L.
- SURESTE SEGURIDAD, S.L.
- SYCO INTEGRACIÓN DE SISITEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L. y PREMIUM CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, S.L.

CUARTO.- Con fecha 26 de septiembre y 2 y 10 de octubre de 2024, se reunió la mesa de contratación para proceder a la apertura de la documentación incluida en el sobre único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, conceder el correspondiente trámite de audiencia a las empresas que incurrieron en baja temeraria y proceder a realizar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	04/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ3E47MMWU962Z5J2QA8Y8K8QE	PÁG. 1/3

QUINTO.- Con fecha 6 de noviembre de 2024, se firmó y publicó en el perfil de contratante de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, la correspondiente resolución de adjudicación.

SEXTO.- Con fecha 29 de noviembre de 2024, se formalizó contrato entre la UTE Secur Seguridad y Control 2015, S.L. - Premium Central Receptora de Alarmas, S.L. y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, para la Instalación de sistemas de alarma.

SÉPTIMO.- Con fecha 14 de febrero de 2025, el área competente propone el inicio de un expediente de modificación de contrato, motivada en la necesidad de suprimir la prestación de los servicios en las siguientes instalaciones: La Carolina, Polígono Industrial Aquisgrana, Avda. Josep Piqué esquina Calle José Mª Beltrán Tío.

OCTAVO.- Con fecha 20 de febrero de 2025, se le concede a la empresa adjudicataria trámite de audiencia para modificación de contrato, motivada en la nueva necesidad comentada en el punto anterior.

NOVENO.- Con fecha 4 de marzo de 2025, la Asesoría Jurídica de Andalucía Emprende emite informe favorable a la modificación del contrato, aceptando también el Área de Gestión Territorial de la Red la propuesta realizada por la empresa adjudicataria.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades previstas en la LCSP, en virtud de las facultades que me confiere escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, bajo el número 1.169 de su protocolo, el día 30 de junio de 2023, esta Dirección,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación propuesta del contrato “SISTEMAS DE ALARMA ANTI INTRUSIÓN (MANTENIMIENTO/REVISIÓN DE LOS EQUIPOS, ASISTENCIA EN CASO DE AVERÍA, CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA, ASÍ COMO LA INMEDIATA RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE INTRUSIÓN EN CUALQUIERA DE NUESTRAS INSTALACIONES)”, en los términos propuestos por el Área de Gestión Territorial de la Red en el trámite de audiencia concedido al contratista.

SEGUNDO.- Aprobar la disminución del gasto del importe del contrato en las siguientes cantidades:

- Por supresión prestación servicios La Carolina, Polígono Industrial Aquisgrana, Avda. Josep Piqué esquina Calle José Mª Beltrán Tío: 331,36 € (trescientos treinta y un euros con treinta y seis céntimos) impuestos excluidos, según propuesta anual adjudicatario y por los ocho meses y medio que restan de vigencia desde el 16 de marzo de 2025.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	04/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ3E47MMWU962Z5J2QA8Y8K8QE	PÁG. 2/3

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la LCSP, notificar esta Resolución a los candidatos o licitadores mediante su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: D. Daniel Escacena Ortega.
Director de Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	04/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ3E47MMWU962Z5J2QA8Y8K8QE	PÁG. 3/3	